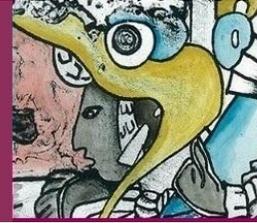




EVALUACIÓN DEBATE 2014



IMPACTO DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONAEDO EN LA CALIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA

María Cristina Sifuentes Valenzuela
sifuentesvalenzuela@yahoo.com

Javier de la Fuente Hernández
fuente@unam.mx

Roberto Mendoza de Elías
rmendoza@uacj.mx

RESUMEN:

La evaluación y acreditación son procesos indiscutiblemente vinculados con la calidad educativa. Ante tal reconocimiento, en las dos últimas décadas se han creado diferentes agencias encargadas de efectuar evaluación externa con fines de acreditación, cuyo objetivo es reconocer la calidad de los programas educativos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES). Con tal intención el Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (CONAEDO), reconocido por el Consejo para la Educación Superior (COPAES) en 2003, se planteó como objetivo fundamental contribuir a través de este proceso con el conocimiento y mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la odontología en el país (CONAEDO, 1998).

En el presente trabajo se tiene como objetivos hacer una revisión del estatus actual de los programas que han sido acreditados por zona (Norte, Centro y Sur), para identificar el impacto que ha tenido el CONAEDO en la acreditación de programas, así como identificar cuáles de ellos han asumido este compromiso, en cuanto a renovar de manera oportuna al término de la vigencia (cinco años) el reconocimiento de la buena calidad educativa. Resultados: de los 133 programas que ofertan la carrera de odontología en el país, se han acreditado 45, de los cuáles 32 han solicitado la renovación de su acreditación (término de su vigencia), ocho en la zona Norte, 19 en la zona Centro y cinco en la zona Sur. De éstos solamente 15 han solicitado su renovación como programas de calidad en tiempo: cuatro en la zona Norte, dos en la zona Centro y uno en la zona Sur, lo que muestra que tan solo el 22% se han mantenido en el Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad (CONAEDO, 2014).

PALABRAS CLAVE:

Educación Superior, Calidad Educativa, Evaluación, Acreditación, CONAEDO.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La calidad de la educación, en general y particularmente de la educación superior, es una demanda social y prioritaria. Hay un acuerdo generalizado respecto a que no es posible seguir sosteniendo sistemas ineficientes, que no responden a la formación de recursos humanos acordes con las transformaciones económicas, sociales,



culturales y transculturales. La sociedad necesita tener la certeza de que las nuevas generaciones tendrán la educación que les permitirá coadyuvar exitosamente a la superación de los retos para el desarrollo. En este contexto, los gobiernos y los actores en los sistemas educativos nacionales han incorporado a sus planes y programas este reclamo social, a partir de lo cual la educación, con sus valores, principios y esquemas de organización, consideran a la evaluación y acreditación como mecanismo imprescindible para promover la calidad.

En los años setentas las universidades mexicanas, derivado de la presión social de la demanda no satisfecha por la educación superior, y atendiendo las políticas nacionales y estatales de ampliación y diversificación de la oferta educativa, tuvieron como prioridad aceptar el mayor número posible de alumnos, haciendo crecer desmesuradamente la planta de profesores (en su mayoría recién egresados de licenciatura), y la infraestructura física. Atender la demanda se convirtió en un ciclo que facilitó el acceso masivo de alumnos a la educación superior, sin considerar las consecuencias de largo plazo, lo que ocasionó un deterioro en la calidad de ésta. Dicha situación propició que tan solo en la UNAM, llegara en 2003 a 136 mil 554 estudiantes, representando un aumento de 121.3%, respecto a la población escolar de 1970 (Blanco, 2003). Para el 2007, este vertiginoso incremento es evidente al observar una matrícula de 2, 700,000 alumnos inscritos, en aproximadamente 2,000 instituciones públicas y privadas a nivel superior, distribuidas en la República Mexicana (Rubio, 2007).

El reconocimiento de que la evaluación y acreditación son procesos indiscutiblemente vinculados con la calidad educativa, ha suscitado en las dos últimas décadas la creación de diferentes agencias encargadas de efectuar evaluación externa, y de reconocimiento de la calidad de los programas educativos (acreditación) que ofrecen las IES. Desde su creación, éstas, se constituyeron como instancias de apoyo invaluable para su perfeccionamiento, a partir de la valoración de la realidad de un programa académico e identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para su mejora continua.

Actualmente, la evaluación y acreditación representan medios apropiados para la rendición de cuentas de las IES, para que la sociedad pueda tener información confiable acerca de la calidad de los programas académicos que se ofrecen, por lo que resulta de suma importancia impulsar su realización, no sólo como una herramienta de diagnóstico sobre el estado de un programa para obtener apoyos económicos (respuesta al estímulo externo de carácter económico), sino que surja en forma intrínseca o autogenerada, en atención al compromiso institucional para su aprovechamiento, como una oportunidad para promover cambios y/o fortalecer acciones socialmente responsables, en correspondencia con el espíritu de estos procesos (Gago, 2012).



En este contexto, el CONAEDO que obtuvo la idoneidad como organismo acreditador por el COPAES en 2003, se plantea como objetivo esencial contribuir al conocimiento y mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la odontología, siguiendo un modelo que responda a las necesidades sociales y geográficas de México, en concordancia con los avances de la ciencia y la tecnología, así como a los requerimientos del ejercicio profesional: proyección social, demográfica, transición epidemiológica e inequidad en el acceso a los servicios odontológicos, entre otros (CONAEDO, 1998).

El CONAEDO, actualmente ha acreditado 45 programas (uno internacional) y reacreditado 32 que concluyeron la vigencia, de los 133 programas que ostentan autorización para ello. Dentro de los requisitos establecidos para la acreditación de un programa, cuya duración es de 5 años, se requiere que la facultad o escuela esté afiliada a la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO), misma que congrega a 70 entidades académicas. En tal escenario, y en cumplimiento de sus funciones, el CONAEDO se ha planteado promover la acreditación de los 26 programas restantes. Otra circunstancia identificada, es que en un porcentaje importante los programas acreditados no solicitan su renovación de manera oportuna, perdiendo su permanencia en el Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad, por lo que consideramos importante llevar a cabo la revisión del estatus que guardan por zona, con el propósito de obtener información para la implementación de acciones que aseguren el mantenimiento de este reconocimiento.

JUSTIFICACIÓN

La evaluación y la acreditación, no sólo en México, han sido visualizadas como mecanismos para fomentar la calidad de la educación superior. Con esta intención, los procesos de acreditación se han constituido en un requerimiento en nuestros días, ya que están destinados a garantizar calidad y proporcionar credibilidad respecto a un programa educativo y sus resultados (SEP, 2007). No obstante, el panorama actual, es decir, con la acreditación de casi el 34% de los programas de educación odontológica en nuestro país, demanda del CONAEDO fortalecer sus funciones no sólo desde un punto de vista cuantitativo, impulsando mecanismos de sensibilización y apoyo para el incremento de programas acreditados, sino también desde un punto de vista cualitativo, tomando como referente la situación adoptada por las instancias educativas de programas acreditados para conservar su estatus de calidad.

Con esta intención, en el presente trabajo se hace una exploración inicial respecto al estatus actual de los programas que cuentan con autorización en la formación de cirujanos dentistas, distribuidos por zona de acuerdo con la clasificación de la FMFEO, para promover e incrementar la acreditación de programas educativos, así como para



EVALUACIÓN DEBATE 2014



identificar el comportamiento asumido por las instancias académicas de programas acreditados en cuanto a la renovación de este reconocimiento, con el propósito de implementar estrategias de intervención de apoyo a los responsables del programa (seguimiento), como parte de su responsabilidad para que se incorporen en el plan de desarrollo institucional las recomendaciones de mejora y de esta manera se instituya el proceso de planeación–evaluación y acción que conlleva la acreditación como una actividad permanente para el aseguramiento de la calidad educativa.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La calidad de la educación superior está representada, en la medida en que las instituciones que la imparten cumplan con sus tareas sustantivas a las que se deben. Tales funciones son principalmente de naturaleza académica, ocupacional, distributiva, política y cultural, lo que en términos operacionales significa que las IES satisfagan los siguientes criterios, en sus propuestas educativas:

- 1) **Relevancia**, en cuanto al grado en que los objetivos de la educación responden efectivamente a las necesidades, aspiraciones, intereses y posibilidades de cada uno de los sectores a los cuales se dirige; esto es que los programas educativos incluyen contenidos valiosos y útiles que respondan a los requerimientos necesarios para formar integralmente al alumno, para preparar excelentes profesionistas acordes con las necesidades sociales, que los provean de las herramientas para el trabajo o integración del individuo a la sociedad (Mota, 1999).
- 2) **Equidad** con relación a la distribución de las oportunidades educativas, que aseguren que todos los estudiantes cuentan con las mismas probabilidades para concluir con éxito los estudios iniciados, esto es que la universidad satisface las necesidades de información, formación y capacitación en la educación mediante la aplicación de estrategias para establecer iguales oportunidades de permanencia.
- 3) **Eficacia o efectividad** con sus dos dimensiones: la que se refiere al grado en que el proceso educativo logra sus objetivos intrínsecos (adquirir determinados conocimientos, destrezas, habilidades, competencias, valores y actitudes), y la que se refiere a lograr objetivos extrínsecos en el terreno de lo social, lo político, lo económico y lo cultural. En resumen, las metas y objetivos de aprendizaje propuestos, esto es que los alumnos aprendan lo que tienen que aprender (Mota, 1999).
- 4) **Eficiencia** en cuanto a la utilización adecuada de los elementos de apoyo con los que se dispone para el logro de los objetivos (Muñoz, 1992; y González, 2009).



La evaluación con fines de acreditación de programas educativos, demanda de los organismos acreditadores una mayor intervención y la eficiente realización de sus actividades; dado que ello es lo que permite validar el estatus del programa en función de las contribuciones que sus egresados aportan a la transformación y desarrollo de la sociedad.

Las IES, se encuentran en un proceso de evolución e innovación continua, en correspondencia con los cambios socio-históricos inherentes al contexto actual de integración, que conlleva la globalización para el desarrollo social. En nuestro caso, este binomio educación-desarrollo, se ha visualizado como una inversión del Estado en respuesta a las demandas sociales, antes que como un sector estratégico que permita el adelanto de la sociedad, lo cual explica la mínima asignación del PIB destinado a la educación, colocando a las universidades en una posición desfavorable, que se conduce con una mínima productividad científica, limitando sus aportaciones al desarrollo.

Por su parte la desocupación de jóvenes egresados de las universidades, es otro factor derivado de la crisis económica (deficiencias estructurales del mercado laboral), que pone en tela de juicio el cumplimiento de la calidad buscada en respuesta a la demanda social, y que no forzosamente es producto de las ineficiencias de los programas educativos. Por lo anterior, las políticas impulsadas respecto a la evaluación, conllevan un gran impacto social, más allá del ámbito universitario, y que no necesariamente pueden estar asociados a la calidad educativa (pertinencia del programa). Tal circunstancia demanda de las agencias acreditadoras reconocer y comprender la complejidad de los programas educativos, por lo que la evaluación de los mismos deberá abordarse con una perspectiva integral y transformadora, ponderando la afectación recíproca de innumerables factores de diferente índole e intensidad, como lo es la atención histórica contextual del programa.

Si partimos que la función central del proceso de evaluación-planeación, que conlleva la acreditación, es conocer y valorar la realidad de un programa académico en cumplimiento con sus fines y objetivos educativos (calidad educativa), en correspondencia con la integración y adecuación de su ser (eficacia-resultados), quehacer (estructura funcional-eficiencia), deber ser (misión-pertinencia), y querer ser (visión-proyecto de desarrollo), es imprescindible emitir un juicio objetivo que sirva a las instituciones como referente para la implementación de un proceso permanente de planeación – acción – evaluación, como estrategia autorregulada para el impulso de acciones en la mejora continua y aseguramiento de la calidad (González, 2009).



Con tal responsabilidad, es importante para las agencias acreditadoras asegurar una acción reflexiva de los evaluadores respecto a las intenciones, resultados, procesos, procedimientos y condiciones para medir o estimar logros, alcances y necesidades; así como, realizar un proceso de contrastación y retroalimentación que permita valorar los resultados en función de lo esperado, y fundamentalmente revisar el programa educativo (objeto de estudio), buscando alternativas para mejorarlo, o bien para prevenir o solucionar problemas, con base en el reconocimiento de la diversidad institucional existente en la educación superior, como medidas que respalden su factibilidad y pertinencia en la incorporación permanente de mejoras como parte del Plan de Desarrollo Institucional (González, 2009; y Díaz-Barriga, 2009).

OBJETIVO

Identificar la representatividad que tienen los programas acreditados, por zona geográfica, con respecto a los programas académicos de odontología que cuentan con reconocimiento oficial para ofrecer la carrera de odontología, así como mostrar por zona geográfica (Norte, Centro y Sur) cuántos programas de educación odontológica, que obtuvieron la acreditación de su programa en 2003 han mantenido su permanencia sin interrupción en el Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad, al término de su vigencia.

METODOLOGÍA

Para conocer los programas de odontología que cuentan con la autorización oficial, públicas y privadas (RVOE), se consultó la Página Web de la Subsecretaría de Educación Superior; así como la Página Web de la FMFEO¹, para clasificarlos por zona y de esta manera obtener la representatividad de programas de calidad por región.

Se hizo una investigación cuantitativa de los 45 programas educativos de odontología que fueron acreditados por el CONAEDO, para identificar cuántos de ellos solicitaron su renovación de 2008 a 2014 (término de su vigencia). Para este estudio se dividieron los 32 programas reacreditados en tres regiones, de acuerdo con la clasificación que hace la FMFEO. Se tomó como referente la fecha en que solicitaron la acreditación y en la que obtuvieron la renovación de este reconocimiento, para identificar la permanencia en el Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad. Se

¹ De acuerdo con la clasificación de la FMFEO, la región Norte la conforman 11 estados: Aguascalientes, Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Nayarit, Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Durango y Sinaloa; la región Centro la integran diez estados y el Distrito Federal: Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Morelos. La región Sur concentra seis estados: Chiapas, Yucatán, Tabasco, Veracruz, Campeche y Oaxaca. Los estados considerados son los que cuentan con Instituciones que ofertan programas de odontología afiliadas a la FMFEO.

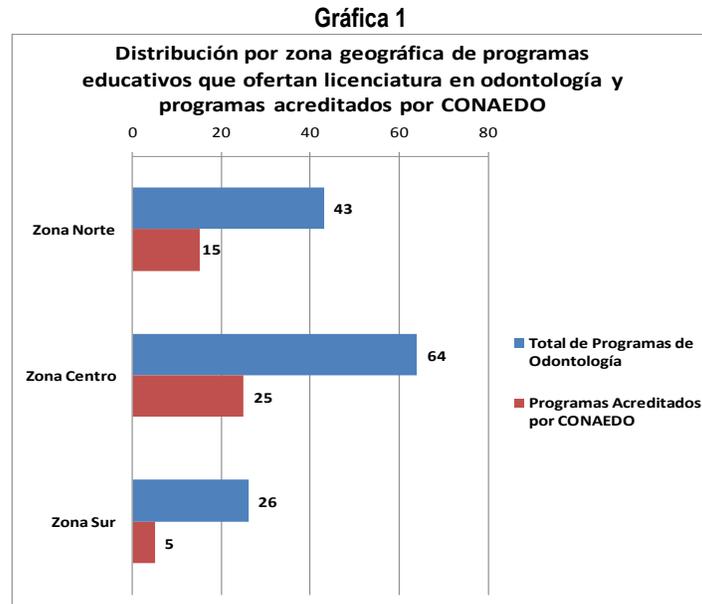


hizo la revisión respecto a la permanencia en los dos procesos de la misma persona como responsable del programa (directores o coordinadores), para identificar si éste fue un factor asociado.

RESULTADOS

La información consultada muestra que en México existen 133 Instituciones de Educación Superior (IES), entre públicas y privadas (RVOE), que ofrecen la carrera de licenciatura para formar cirujanos dentistas. Del total, el 81.20% (108), corresponden a instituciones privadas y el 18.80% (25), a instituciones públicas. De éstas, 70 se encuentran afiliadas a la FMFEO y 45 han sido acreditadas.

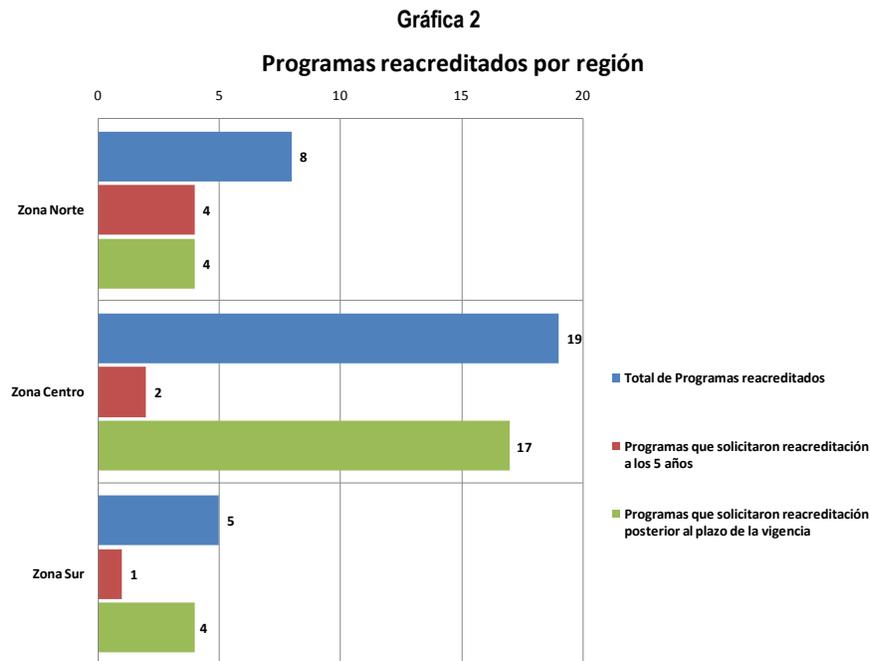
En cuanto a la distribución geográfica de las IES que ofrecen la carrera, el 32,33% (43), se encuentra ubicado en la zona Norte; el 48.12% (64), en la zona Centro del país; y sólo el 19.54% de ellas (26), en la zona Sur. Asimismo, podemos observar que la representatividad más alta de programas acreditados de acuerdo con su distribución por zonas, se ubica en la región Centro, con un 39%, seguido con un 34.88% en la zona Norte y, con un 9.2% en la Sur (Gráfica 1).



Con respecto al número de programas reacreditados por zona, esto es que solicitaron la renovación de su vigencia al término de la misma (cinco años), se tiene que en la zona Norte de los 15 programas, sólo cuatro (26.6%) de ellos han logrado mantenerse ininterrumpidamente dentro del Padrón Nacional de Alta Calidad. En la zona Centro



únicamente dos (8%) han permanecido en este padrón y en la zona Sur uno (20%), esto es la reacreditación de sus programas lo han hecho dentro del plazo de vigencia de su estatus de acreditado. En contraposición, en las tres zonas, 25 de los 32 programas que se les venció la acreditación, solicitaron la reacreditación posterior al los cinco años de vigencia, es decir, casi el 78% no se mantuvo como un programa de calidad (Gráfica 2).



Con respecto a la permanencia de los responsables del programa (directores o coordinadores), se identifica que solamente en tres de los siete programas que solicitaron la renovación al término de los cinco años, no cambiaron.

CONCLUSIÓN

Conforme a estos resultados se puede concluir que la mayor oferta educativa en el campo de la Odontología la ofrecen instituciones privadas. Que esta oferta es en mayor número y, en mayor diversidad en la zona Centro de la República Mexicana con 64 instituciones de educación superior, donde, también se concentra la mayor oferta de tipo público (13) y privado (51). Todo ello no significa que necesariamente la demanda de ingreso a una licenciatura en el campo de la odontología, sea mayor en esta zona que, en las otras dos.



Con respecto, al análisis de la representatividad que tienen los programas acreditados por zona geográfica con respecto a los programas académicos de odontología que cuentan con autorización para formar recursos humanos en el área odontológica, se identifica un rezago importante como instituciones educativas de calidad, ya que tan solo a nivel nacional el 33.83% de los programas de odontología han sido acreditados, lo que representa un gran reto para el CONAEDO en la promoción y sensibilización de las autoridades de las instituciones restantes especialmente en la zona Norte, para que adopten como parte de sus funciones a la evaluación externa con fines de acreditación como una oportunidad para revisar su estatus y refrendar la pertinencia y calidad del programa educativo, como un principio rector de las funciones a las que se deben.

Asimismo, el porcentaje tan importante de programas acreditados (78%) que interrumpen su permanencia en el Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad, demanda de este Consejo, hacer una revisión y análisis de los posibles factores que interfieren para crear estrategias de apoyo que contribuyan con las instituciones educativas en la adopción de procesos de planeación, acción y evaluación permanentes para asegurar el perfeccionamiento sistemático de su programa, como parte esencial en el Plan de Mejoras y como actividad inherente a la calidad educativa.

Por otra parte, con base en los resultados del análisis, considerando el cambio de responsable como factor de impacto en la permanencia del programa educativo en el Padrón Nacional de Alta Calidad, podemos observar que no es un elemento que haya impactado de manera significativa, dado que de los siete programas que solicitaron la renovación para mantener su vigencia como programa de calidad, solo en tres continuó la misma persona en la dirección o coordinación, lo que permite inferir que en las restantes no se ha incorporado a la evaluación externa como una política institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, J. (2003) "La UNAM y el desarrollo nacional", en *Economía Informa*, núm. 21, Nov., pp. 5-14.
- CONAEDO (1998) *Acta Constitutiva*, Instrumento 3,483, 30 de abril, México, Notaría 222, Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C.
- CONAEDO (2014) *Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C.* Disponible en: <<http://www.conaedo.org.mx/>> (Consulta: junio de 2014).
- Díaz-Barriga, et al., (2009) *Evaluar para la homogeneidad. La experiencia Mexicana en la Evaluación de la Educación Superior. Los programas de evaluación en la Educación Superior Mexicana*, México, Plaza y Valdez.
- Gago, H. (2012) *Evaluación, Certificación y Acreditación en la Educación Superior de México. Hacia la integración del subsistema para evaluar la educación superior*, México, ANUIES.
- González, J. (2009) "Material de lectura. Módulo 3: Taller Latinoamericano de formación y capacitación en procesos de acreditación universitaria", México, s/d.



Mota, E.F. (1999) "El maestro y la calidad educativa", en *Revista Academia*, abr-may, Núm. 8, México, Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración.

Muñoz, C. (1992) *Calidad en la Educación Superior en México*, México, CISE-UNAM.

SEP (2007) *Plan Nacional de Educación 2007-2012*, México, SEP.

Rubio, O. (2007) "La evaluación y acreditación de la Educación Superior en México: Un largo camino por recorrer", en *Revista Reencuentro*, UAM-Xochimilco, Dic., Núm., 50, pp. 34-40.